

On Domingo Pena del Banco Real de Salamanca a Claustro
pleno para mañana miércoles a las diez de la mañana
para oír una proposición del D. D. Toribio Núñez
Matibá a su comisión a cerca de los expedientes del D.
Imzunegui. Para oír un memorial de los profesores B.
en Sagrada Theolog. a por el que suplican a la S. M.
que mediante C. lo dispuesto por S. M. a cerca del M.
Cano, y haber recibido el grado de B. en M. de dispensa
para pasar a Cátedras de Superiores de dicha facultad;
nadie fuere, fha Madrid 29 de Octubre de 1793.

D. D. Juan Fran. Conondegoyena
por

Se prebúne que el Claustro es en la Sala de Jurca experi-
mental.

Otra: quedame a Claustro por primer punto en Claustro pleno
para oír una P. Pub. en del Consejo. concediendo a D.
Juan Lorenzo de la habilización y dispensa de los cursos
que en ella se se fieren, sugeriéndose a examen. Quedame
a Claustro de D. S. Caberas y Catedráticos de Propiedad
para oír un memorial de D. J. M. Mendez. Colegial
de Salamanca por el que suplica a la Univ. le conceda
un tercer de prebenda a costumbre de en una Beca



Presente al Claustro de Diputados para oír un
memorial solicitando un mes de gracia

AVSA



SEÑORES

~~Rector~~
 Cancelario
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
~~* Oliva~~
 Rico
 Roldan
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
~~Peña~~
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 * Herrero
 * Encina
 Ramos
~~Oviedo~~
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
~~Salas~~
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
~~Reirruard~~
~~* Ayuso~~
 Texerizo

Campo
~~Valdivia~~
~~* Hinojosa~~
~~* Mirandas~~
 * Arias
~~* Cisneros~~
~~Mota~~
 Alvarez
 * Mintegui
 Castro
~~Pando~~
~~* Sierra~~
 Salazar
 * Barcena
 Almeida
~~Candamo~~
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès
 Ramos
 Martinez
 Mariño
~~* Herrero~~
 Cantero
 Peralbo
 Castañon
~~Nuñez~~
 Falcón

~~Zatarain~~
~~Valdemorin~~
~~Delynes~~

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
~~* Recacho~~
 * Medina
 Otero
 * Zepa
 Campal
 Fuentes

* Aragues
~~* Ortiz~~
 * Garcia
~~Martel~~
~~Lecuna~~
~~Duro~~

Dip²⁹
~~Linanave~~
~~de Donato~~

~~B. Cortes~~
~~Sayra~~
~~B. Cortes~~



Clami.º Pleno, y de ~~de~~ Caberg ~~de~~
30 de Oct. de 1793.

Leyda la Cedula se leyo una Pr.ª Prov.ª del
Consejo de 3 del corriente que por la q.ª se
concede a D. Juan Rosendo Thera ^{magistandose} los cursos
a examen la habilitacion y dispensa de los cursos
q.ª se refieren ganados en el Pr.ª Colegio de ^{San}
Juan de la Arzobispado de Cordova, ~~que~~ ^{los} m.
corriere en esta Univ. y son segun consta de certifi-
cado de D.º de filosofia uno de Cano. y cuatro de ^{Tha. y}
citada Pr.ª ^{se} enterada la Univ. del contenido
de la Pr.ª Prov.ª mencionada para si votar en la
forma siguiente — — —

D.º Oviedo: Que se que
D.º Anonza: Que se diga al Consejo lo q.ª ha
pasado: D.º P.º: Que no se represente

D.º Oviedo: ~~Que~~

D.º Calay: Que se que cumpla y execute ~~que~~

D.º C.º: ~~Que~~ D.º Anonza

D.º Unota de Calay:

D.º Miranda: Que se que ~~que~~

D.º Haldin: Que se que ~~que~~

D.º Pando: ~~Que~~

D.º Sierra: Que se represente contra la orden en
qual, y q.ª se espere por ahora — —

D.º Zataran: Que se que ~~que~~

D.º Haldemoros: Que se represente contra la Pr.ª
Prov.ª

D.º Delgado: Que se que ~~que~~

D.º Recacho: ~~Que~~

M.º Oviedo: ~~Que~~



Un Mortel que se que...

Un Comis: 70

Un Duero 75

Unarroz

Dinero

Fayra 77

Reynad, y tyus de Xarv =
Sr. no Oliva: Ho voto ~~por~~ como 7^a cano. por
huberlo echo antes -
por Sr. que se que ~~se~~ sease el 1. de un d^o

2. p^o Despues, el D. D. Toribio Muner hizo presente hallarse nombra-
do como por la Univ. en el Pleno del 23 del corriente p^o para ir
madrid a seguir los recaudos, y Exped. del D. Ferrn. Regui, por lo
q^o esperaba q^o la Univ. determinase si havia o no de
valer a un com. q^o estaba pronto a hacer lo como
fuese del agrado de la Univ. y oya esta proposi-
on de voto en la forma siguiente -

Pa Sr. no Oliva: que ~~se~~ no baya
Com. por ahora: que se consiguen los
180000 rs.: y q^o se represente a ~~este~~ p^o
q^o se oya en d^o a la Univ. y pro-
t^o contra lo contrario, y q^o en caso de q^o baya
el com. y sea con los cuatro ducados, se expida cada
la ~~parte~~ p^o jurar el estatuto ~~de~~ ~~la~~ ~~univ.~~

D. Oviedo: que baya el Com. y ~~lo~~ ~~de~~ ~~este~~
la licencia de Com. ~~de~~ ~~este~~ ~~ante~~
consiguen los 180000 rs. = y q^o se den
cuatro ducados al Com. por cada d^o =

D. Salas: que se que lo acordado en el
Clay^o en q^o se nombro Com. a ~~este~~
D. Muner: que se arrojase p^o la practica
de d^o a la mitad de q^o ~~de~~ ~~este~~ ~~ante~~

que si no consigue lo que se pre-
tende en el Consejo, y lo sea h^ora
concluy^o ante el Sr. D. y se le venialen
cuatro Ducados de arroba

2.^a D. Ayuso: Que no baya Com.^o por ahora, que
mas de un se entablen las petic.^{es} en p^o y d^o
oyga ala Univ. en d^o ~~que se con~~

D. Valdivia: 4.^{to} y caso q^e se haya de embicar Com.^o
sea el Sr. Humer
D. Hinojosa 4.^{to} de Ayuso

D. Cineros: Que baya el Com.^o nombrado, y
haz^o la consignac.^{on} se haga el regl^o en 7.^o
y cuatro Ducados al Com.^o

3.^a D. Urta: De Hinojosa

D. Serra 8.^{to} de Salas
D. Candamo: Que baya el Sr. Humer inmediatamente
a la Com.^o y promuevan los Exped.^{os} de un:
ningun, y no demas q^e tiene la Univ.

4.^a M. Duro 8.^{to} de Univ.

D. Humer No vota

D. Reynal: 8.^{to} de Ayuso: y q^e se represente:
se a Com.^o por medio del Sr. D. de Dues

5.^a D. Peña: 8.^{to} de Ayuso: y si pareciere a la D.^{ta} se solicite
recomendac.^{on} del Sr. D. de Acuña para estar
acamp^o tot^o

6.^a D. Peña: 8.^{to} de Ayuso



N.º Ferrero: que no baya, ni solicite N.º
ante el Consejo
N.º Naranjo N.º de Ayuso

✓ D. Haldemoros: Com.º que baya con cuatro ducados

✓ D. Delgado: que baya Com.º

✓ D. Picacho ~~Sto. N.º~~ que baya Com.º al Rey: con 4 ducados

Sto. N.º Miranda: que se pida al Consejo ayuso a la J. N.º y Com.º que baya con 44 r.º y a la J. N.º le pasen —

Sto. N.º Ortiz: que se consiguiera los 180 r.º y en la com.º de Ayuso

Sto. N.º Leona: que baya al Com.º como dice el Sr. D.º Salas

N.º Martel: que en el primer correo se responda a la J. N.º y se ofrezca la com.º de los 180 d.º y q.º se oye a la J. N.º baya al Com.º haciendo el recurso al ~~Consejo~~ Rey: y q.º baya con cuatro ducados

✓ Muriarriz: que baya Com.º como dice el Sr. D.º Salas

✓ Piquera ~~Sto. N.º~~

✓ Chabaz de J. N.º

✓ Donato que baya Com.º

AVSA



✓ Cortez: Que baya Com.^o

✓ Gayza ~~ya~~

20 2 Ducados

por pto que baya Com.^o con

y vege el 2.^o An.^o

3.^o pto Despues se leyo un nro. firmado de varios
Bres en th. por el q.^e aplicaban a la Univ. q.^e medi-
ante haber recibido el grado de B.^r en th. se les
dispensase p.^a p.^a a la Cath. de Hipocoras, no obs-
tante el decreto expedido por V.M. en q.^e se ordena
q.^e el curso del 7.^o me. curso se reglase p.^a el quinto
año, y q.^e se tenga como cosa indispensable y preliminar
p.^a recibir el grado de B.^r en sagrada th. y enterada la
Univ. de su contenido para a vobos en la forma sigui-
D. Peña: Que baya a la Cath. de Hipp. se th.

D. Oviedo: ~~ya~~

~~ya~~

D. Itinoban: Que asistan este año a la Cat.^a del
C.^o por la mañana, y de Cano por la
tarde, y en el a.^o q.^e viene asistan a
la de Hipp. y de Prima

D. Ayuso ~~ya~~

D.^{mo} Miranda ~~ya~~ reforma no adelante

D. Utrera Que le concede la dispensa

D. Galv: Como lo piden

D. Sierra ~~ya~~

~~ya~~

D. Herrera: Que debe accederse a la solicitud
de los Profesores

D.^{mo} Miranda: Reforma en lo mismo ~~ya~~

Humer, Tataran, Kaldematos. Delgado ~~ya~~

Pacacho ~~ya~~ y q.^e lo mismo se entienda p.^a



los al. en ciertos respectos de los q. han
estudiado el caso antes de 2 decretos —
Mr. D. N. ~~...~~

Mr. Charrel ~~...~~

Minister: Que estudien el caso, y
no concurre en la solicitud de los
Profesores

Chabiz: Que estudien el caso
Corte: Concede lo q. piden.
1099

Gayza ~~...~~

Y. Com. Oliva: Que se les dispense, pero q. en lo
sucesivo no deban ser admitidos al grado
de B. sin volver a estudiar el caso
de los Profesores —

1.º Mr. Concede la solicitud de los Profesores y
vege el 3.º Acuerdo

Apr. ~~...~~

Clan. de J. Cabera ~~...~~

Levantase el Clan. Pleno, y quedando
en el Clan. por J. Cabera, y Cath.
de Propiedad, se leyó en memo. de J.
T. h. vender Coleg. trilingüe por el q. sup. lica.
ha a la Univ. se concederá los reg. a. de pro-
rogas de Beas q. se acostumbra en atene.
a haberse cumplido los fines q. concede el
estatuto; y la Univ. p. a votar sobre ello
en la forma regu. ~~...~~

Ayuntamiento: Lo concede

D. Inohai y Miranda, D. Ferrer,
Pacheco, Ortiz y Martel, ~~...~~
mismo — Hege el 1.º
1099 lo mismo — ~~...~~

140 Index Num. p. c. Clav. de D^o 296
por. 20 q. no e leyo e l memo. del
D^o Freyre -

AVSA



622

Acta del Pleno y de Cabera de 30 de Oct. de 1793 -
se celebra este Clav. en la sala de fisica experimental esta en la Com. en honor


que se que cumpla y estricto
y la M. P. Pres. del Consejo dispensando
a D. Juan Lorenzo Ponce de Leon y
de expresion en libro de y tra-

D. Juan Ponce de Leon, P. M. Mirandey,
M. P. Gary - - -

2 que se que lo acordado en el Clav. en q.
se nombre Com. al Sr. Ponce de Leon que se arre-
gle por la practica de dirig. a la instruc.
de la de la U. que si no convenga se
se pretenda en el Consejo q. se le renu-
nta con el fin de entre s. m. y se le renu-
ten cuatro encados diarios - -

3 que se condesciende en la solicitud de los
Profesores de la U. de Salamanca
Clav. de Cabera

4 se condesciende la prorrogacion al Consejo de
D. Juan Ponce de Leon
M. P. Gary


Ledesma
Sec. rio





73 N^o 66.
Cuarto de J^o de curas de 30 de gre de 1793.

Se acordó disponer en efecucion de lo
D^o el P^o de 9. se comunico al clero de 1793

se curas de 9. de P^o de 1793
P^o de 1793 de 9. de P^o de 1793
de 1793 de 9. de P^o de 1793

que el D^o N^o de 1793 en lo com.
de 1793 de 9. de P^o de 1793

de lo que se confesado en el clero de 1793
de lo que se confesado en el clero de 1793

de lo que se confesado en el clero de 1793
de lo que se confesado en el clero de 1793

de lo que se confesado en el clero de 1793
de lo que se confesado en el clero de 1793

de lo que se confesado en el clero de 1793
de lo que se confesado en el clero de 1793

de lo que se confesado en el clero de 1793
de lo que se confesado en el clero de 1793

con el 2.º de 1793 de 1793
con el 4.º de 1793 de 1793
con el 6.º de 1793 de 1793

con el 3.º de 1793 de 1793
con el 3.º de 1793 de 1793



Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y TRES.

Yo Carlos por la gracia de
Dios. Rei de Castilla de Leon. de
Aragon. de las dos Sicilias. de Jerusalem
de Navarra. de Granada de Toledo
de Valencia. de Galicia. de Mallorca. de
Menorca. de Sevilla. de Cerdeña. de
Cordova. de Corcega. de Murcia
de Jaen. señor de Vizcaya. y de
Molina Nos^{ra} Avos el Rector y
Claustro de la Universidad de Sa
lamanca: salud y gracia sabeis: que
ante los del nuestro Consejo se pre
to } sentó el Pedimento siguiente
Pedim } M. P. S. Josef Fortiz de Herboso
en nombre de D. Juan Lorenzo
de Tena. natural de Hornachos

33



Priorato de Leon. Colegial en el Mi-
litar del Rey de la Universidad
de Salamanca: ante AA. parezco
y digo: que mi parte ha estudiado
los competentes Cursos de
Filosofia y Teologia en el Colegio
de Nuestra Señora de la
Asuncion de la Ciudad de Cordova,
como lo demuestra la Certificacion
que exhibo. Thaviendo pretendido
en dicha Universidad de Sala-
manca en recibir el Grado de
B. en sagrada Teologia
no se le ha querido admitir al
Grado por estar ganados los
Cursos en el citado Colegio de
la Asuncion; y aunque recurri
mi parte a la N. Sevilla
que goza del Privilegio de
incorporacion, se le respondió por el

Rector de ella, que no podia incorporarse
por estar algunos de ellos ganados, an-
tes del Privilegio que C. A. le con-
cedió; en lo que se le siguen gravissi-
mos perjuicios y detrimientos en el
seguimiento de la carrera

Por lo que = A. O. A. suplico
que habiendo por exivida la citada
Certificacion, y en consideracion a lo
expuesto se sirva mandar se le incor-
poren dichos Cursos en la Univer-
sidad de Salamanca, para que
pueda seguir la Carrera sin el
detrimento que No contrario
experimentaria; librando se para
ello la correspondiente Real
Provis. en q/ recibirá merced de

3



Josef ortoz & Herdoso: Visto
por los del nro Consejo por decret
que provéyeron en treinta
Setiembre prox^{mo} se acordó expedir
esta nra Carta: Por la qual
concedemos á D.ⁿ Juan Lorenzo de
tena, sugetandose á examen
la diploma y habilitacion. Allos
Cursos de Filosofia y teologia
que solicita en el Pedimento
inerto: Y en su consecuencia
mandamos, que en esta
forma se le admitan e incor
poren en esta Universidad,
á fin de que pueda continuar
su Carrera. Que asi es nra
Vol.^{ta} Dada en Madrid
á tres de Octubre. R.



millete d. nov. y tres 11

[Faded handwritten text, possibly names and titles]

Jos. Vicente Camacho Sr. de Cam^{ra} El Rey nro Señor

lo hice escrito por su mand^{do} con ac^{do} de los Enu Comi^{do}

por el r^{io} Escobano

[Faded handwritten text, possibly a name]



[Faded handwritten text, possibly a name]

Se concede a Juan Sor. de tena, sugetandose
a examen, la havi^{on}lita y d^{on}ipena de los cursos que se veⁿ
a finde que se le incorpore en la Univ. de Salama^{cast}

Onoja
tob

Corre^{do}



2

Senté avec Mr. Brown et Compt. en
Classe de 30 de ^{bre} 1793.

AVSA



Sor Rector:
Sor

Los Profesores de Sagrada Escritura de esta Real Univ. P. A. L. P. de V.S. con el mas profundo respeto exponen: q^e enterados de q^e S. M. (q^e Dios quie) expidio el año pasado un Decreto en q^e se ordena q^e el curso del 11^{mo} año se traslade para el quinto año, y q^e se tenga como casa indispensable y preliminar para recibir el grado de D. en sagrada Teologia; siendo cierto, como es verdad lo es, q^e nosotros habemos recibido el referido grado: suplicamos a V.S. tenga la bondad de dispensarnos para pasar a la Catedra de Risperas.

Favor q^e esperamos merecer a la acreditada prudencia de V.S. cuya vida prospere Dios dilatados años. Salam.^{ca} y Octubre 22. de 1793.

Pase al Claustro pleno
Salam.^{ca} y Oct 22 de 1793
D. R. L. Gomez Salgado
Por

Sor Rector:

B. L. M. de V.S.

Sus mas obligados y rendidos subditos.

B.^r Alon.^o Lanco
B.^r Pedro Maitte
B.^r Juan Torres
B.^r Ambrosio Jara
B.^r Felix Alon.
B.^r deponso Gomez Salgado



7

M^{mo} Señor Rector y Claustro de esta Univ.^{dad}

D^{no} Josef Méndez S. Martin Colegiat en el
de Trilingüe de esta Univ.^{dad} a N. S. Y. con el mas profundo res-
peto supp^{ca} se sirva concederle los tres años de Promo-
ga de la Seca que se acostumbrán en atención a haber
cumplido ya los cinco que primariamente concede el Esta-
tuto.

Favor que espero de la notoria pie-
dad y justificación de N. S. Y. cuyos aumentos prospere el
Todo poderoso en su mayor grandeza como desea su hu-
milde subdito y servidor

Josef Méndez
S. Martin

AVSA



M^{mo} Señor Rector y Claustro de esta Univ.^{dad}

1

Seignior and Piero y de
at Oct 16 1613

